INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 051-AD-83

Lima, 07 de ENERO de 1983

Visto el OF.Nº 074-de la Comisión Nacional de Badminton, en el cual solicita autorización para que la Delegación Nacional de Badminton, participe en el Torneo Internacional de Badminton, del 12 al 16 de enero de 1983 en nuestra capital;

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes ns. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de representaciones Deportivas Internacionales en el País, así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 ; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero.- AUTORIZAR a la Comisión Nacional de Badminton, para que realize un Torneo Internacional con la participación de los jugadores de los Estados Unidos, DE Gâles, Inglaterra, México, Canada, Jamaica y Perú, a realizarse en Lima-Perú del 12 al 16 de Enero de 1983.

Art. Segundo.- La indicada actividad no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

SVM/DINAD.
MMB.glm.
3813.